



Municipio 18 de Mayo, Martes 23 de Abril de 2024.

**VISTO:** La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la contratación Ómnibus (ida y vuelta), para Estudiantes del Liceo 18 de Mayo, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00090;

**RESULTANDO:** I) Que se hace necesario contratar a una Empresa de Transporte, a los efectos de que 42 Alumnos puedan asistir a una charla en la Facultad de Ingeniería;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma MARZI TOUR, SRL, como proveedor del servicio solicitado;

**CONSIDERANDO:** que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

1.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto ;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 11.000,00 (pesos uruguayos once mil) IVA incluido, a la Firma MARZI TOUR SRL RUT N° 216418970016, por concepto de la contratación de Ómnibus (ida y vuelta), para los Alumnos del Liceo 18 de Mayo.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Cultural, Deportivo y Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Adriana Sanchez

ALCALDESA

  
FIRMA CONCEJAL  
NANCY FARIAS

  
FIRMA CONCEJAL  
VICTOR GONZALEZ

  
FIRMA CONCEJAL  
CAROLINA LOPEZ

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL

